

**ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
22 DE AGOSTO DE 2019, 14:00 HORAS**

Evelia Arteaga C

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve en el aula B115 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jonathan Alberto López Moncayo, Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz y Blanca Carolina Luna Ramírez; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Grissel Gómez Estrada, y Karim Garay Vega; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; el Coordinador de Plantel con voz y voto: Octavio Serra Bustamante; y el representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Oscar Colín Hernández.

**Orden del día**

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Difusión e información de dicha Comisión respecto al procedimiento para conocer y atender solicitudes de murales dentro del plantel.
7. Carta firmada por estudiantes en relación a la falta de servicio de elevadores.
8. Posicionamiento de la Comisión de Seguridad sobre la denuncia firmada por la doctora Ania Karmina Zavala en la que explica que fue atacada por un perro.
9. Asuntos generales:
  - a) Información de la Comisión de Asuntos Académicos
10. Declaración de cierre de sesión.

**Punto 1. Registro de asistencia**

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

**Punto 2. Verificación del Quórum**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (tres de cuatro consejeros); del sector académico (seis de siete); el Coordinador de Plantel; y el representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Evelia Ortega C

**Punto 3. Declaración de apertura de la sesión**

Siendo las catorce horas con veinte minutos se declara abierta la Onceava Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Punto 4. Foro universitario**

No hay foro universitario

**Punto 5. Aprobación del orden del día**

Se discutió en el Pleno el orden del día.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/1/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Carta firmada por estudiantes en relación a la falta de servicio de elevadores.
7. Minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Difusión e información de dicha Comisión respecto al procedimiento para conocer y atender solicitudes de murales dentro del plantel.
8. Posicionamiento de la Comisión de Seguridad sobre la denuncia firmada por la Doctora Ania Karmina Zavala en la que explica que fue atacada por un perro.
9. Asuntos generales:
  - a) Información de la Comisión de Asuntos Académicos
10. Declaración de cierre de sesión.

**Punto 6. Carta firmada por estudiantes en relación a la falta de servicio de elevadores.**

**Ma. Guadalupe de Dios Bravo**, expone que la Comisión de Planeación convocó a una reunión debido a la carta firmada por más de 1200 estudiantes quejándose de la falta de elevadores. Por lo que solicita al pleno que el asunto sea tratado con carácter de urgente, dado que la Coordinación de Obras dice que este trámite tarda más o menos un año.

El pleno cede la palabra a **Dulce Montes de Oca**, estudiante de la carrera Promoción de la Salud, quien procede a leer dicho escrito:

*“Los que aquí suscriben hace la petición de carácter urgente para que las autoridades correspondientes hagan funcionales los elevadores de los tres edificios del plantel San*

Evilia Alcega C

Lorenzo Tezonco debido a la vulnerabilidad de integrantes de la comunidad, ya que no pueden desarrollar su actividades académicas por dicha deficiencia.

La Ley de la Universidad en su artículo 5 fracción II habla de responsabilidades que no se cumplen debido a fallas en sus instalaciones, al no impulsar la superación de todos sus integrantes y dejando de lado el apoyo mutuo entre la comunidad universitaria para el desarrollo integral de todos sus integrantes.

"II. La comunidad académica está integrada por los estudiantes y personal académico, y está constituida mediante relaciones de cooperación y apoyo mutuos para impulsar la relación de todos sus integrantes." Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Motivado y fundado por la fracción II del artículo 5 de nuestra Ley Universitaria exigimos solución inmediata a las autoridades competentes"

Una vez terminada su lectura, la compañera estudiante solicita al pleno del Consejo firmar el acuse de recibido del documento en comento.

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, comenta que el consejo de plantel ha intentado agilizar el proceso, pero hay que hablar con el Coordinador de Obras y Conservación y con la Comisión de Hacienda.

**María Elena Durán Lizárraga**, opina que vale la pena presentar este problema en la Comisión de Planeación (ComPlan).

**Octavio Serra Bustamante**, dice que la Complan se encuentra disuelta. Añade que ya se habló con el Arq. Camacho (de la Coordinación de Obras) y le pidió que contestara por escrito lo que le solicitamos. Él mismo es responsable de dar seguimiento a la compra de los elevadores, informar cuál es el status del proceso y enviar al menos quincenalmente un reporte de los avances.

**María Julia Cortés Enríquez**, dice que por la ausencia de mantenimiento ya están muy deteriorados, por lo que no vale la pena algo provisional y si se decide que se les dé mantenimiento, alguien debe hacerse responsable por una cuestión de Protección Civil.

El pleno cede la palabra a **Marcos López Suárez**, estudiante de Creación Literaria, él se expresa a favor del funcionamiento inmediato de los elevadores, pues de no tenerlos, podría haber un paro para exigirlos.

**Óscar Colín Hernández**, comenta que han tenido muchos problemas con la asignación de aulas ya que les habían dicho que el A004 se volvería Laboratorio.

**Octavio Serra Bustamante**, comenta que sí iba a ser Laboratorio pero no estaba debidamente habilitado para eso, así que siguió siendo aula. Dice que hay una propuesta de usar el espacio de Certificación y que ellos se trasladen a Difusión Cultural. También propone que la sala de Exámenes Profesionales se pase al C101 y que ese espacio sea una segunda aula.

Una vez discutido este punto, el pleno decide tomar los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/2/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba citar a una reunión en San Lorenzo Tezonco a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, a la Coordinación de Obras y Conservación, a la Tesorería y a Contraloría para exigir, como Consejo de Plantel, el cumplimiento de acuerdos anteriores relativos a la adquisición, instalación y puesta en marcha de los nuevos elevadores.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/3/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Comisión de Organización redactar un pronunciamiento general para sensibilizar a la comunidad sobre la falta de elevadores y sus consecuencias.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/4/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Coordinación del Plantel hacer las gestiones para pedir a la oficina de Certificación que se trasladen temporalmente a la oficina de Difusión Cultural y Extensión Universitaria (B-102) para que ese espacio sea designado como aula accesible para personas con discapacidad; y, por otro lado, pasar la sala de Exámenes Profesionales al aula C-101 y que ese espacio sea una segunda aula de este tipo.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/5/19**

Por mayoría de votos (nueve votos a favor de diez) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba hacer un extrañamiento a la Coordinación de Obras y Conservación por la falta de conclusión de los trabajos de habilitación del aula A-004 de la Academia de Ingeniería en Software.

**Punto 7. Minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Difusión e información de dicha Comisión respecto al procedimiento para conocer y atender solicitudes de murales dentro del plantel.**

**Grissel Gómez Estrada**, da lectura a la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, 11 de julio de 2019, a las 11:30 horas.

*Dice: La profesora Karim Garay invitó al profesor Jorge Rubio, de la academia de Comunicación y Cultura, para exponer su punto de vista sobre los murales hechos por la comunidad en las instalaciones de nuestro plantel. Dicho profesor comentó que era muy interesante la propuesta de los muros sobre feminicidios, pero que esta actuación de un grupo particular no permitió la participación de toda la comunidad. Insistió en que no se trata de que los estudiantes "pidan permiso" para pintar los muros, pero sí "una construcción en comunidad". En ese sentido, los estudiantes interesados en dichas*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Evelia Arcega C' written vertically.

acciones deberían presentar propuestas formales al Consejo del plantel y a la Coordinación del plantel, es decir, un proyecto escrito que aborde tanto la temática como la técnica, y en ese sentido, incluya un currículum y un boceto del mural. El proyecto no debería ser para pedir permiso, sino para que las autoridades del plantel le den seguimiento. De esta forma, la coordinación del plantel podría solicitar presupuesto al POA. Los murales no podrían ser permanentes, dado que todos los estudiantes de las presentes y siguientes generaciones tienen derecho a expresarse por este medio, a lo cual Julia Cortés llamó "murales efímeros".

En ese sentido, la enlace administrativa propuso sacar una convocatoria, con el fin de que los estudiantes no lleguen y pinten "lo que sea" en los muros del plantel. Grissel Gómez Recordó que la emisión de la convocatoria para que se conforme una comisión responsable sobre la realización de murales en el plantel ya había sido aprobada por el pleno del Consejo del Plantel, y que la Comisión de Difusión Cultural y Extensión Universitaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco estaba atrasada en su redacción. El profesor Jorge Rubio manifestó que es necesario que en esa comisión se sumen profesores de las licenciaturas de Comunicación, Arte y Patrimonio y Ciencias Sociales, y proponer temas específicos para que los estudiantes realicen sus propuestas en torno a ellos, es decir, que la temática no sea libre. Incluso, se podrían preparar a los estudiantes interesados, pero que no están familiarizados con la técnica.

Julia Cortés calcula que se necesitarían de entrada, unos 60 mil pesos al año para la realización de este tipo de murales. Grissel Gómez insistió en la necesidad de convocar a la comisión especial, pero Karim Garay opinó que sería mejor quizá convocar directamente a profesores para acelerar el proyecto, como el mismo profesor Rubio, Elena Román, Itzam Pineda, Tania Barberán, Maru, y la estudiante Niza López.

En ese momento tuvo que suspenderse la reunión porque debíamos llegar a una reunión extraordinaria del Consejo de Plantel, sin llegar a acuerdos formales.

**Punto 6. Propuestas para trabajar con la Comisión de Seguridad el tema de las adicciones**

Grissel Gómez entregó a los asistentes copias de una propuesta preliminar para trabajar con la Comisión de Seguridad el tema de las adicciones.

**Punto 7. Declaración de cierre de la sesión**

Siendo las 12:00 horas se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Difusión Cultural y Extensión Universitaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Al dar por terminada la lectura de la minuta anterior **Karim Garay Vega** aclara que no se pidió permiso para el mural, sólo se avisó.

**María Julia Cortés Enríquez**, dice que en el mismo sentido, el colectivo "Mitote" hizo una bienvenida sólo "avisando".

Julia Alegria C

Evelia Arteaga C

**Ma. Guadalupe de Dios Bravo**, comenta que las compañeras, Mónica Oliva y Tania Paloma actuaron con alevosía y ventaja en su intervención en el Consejo.

**María Elena Durán Lizárraga**, indica que se debe ser más imparciales en el asunto.

**Octavio Serra Bustamante**, apunta que se debe buscar un punto intermedio para encontrar diferentes rutas y de esa manera hacer posibles las expresiones artísticas y el resguardo de las instalaciones.

**Evelia Arteaga Conde**, señala que se debe responder a las compañeras que solicitaron la pintura y a las profesoras que se presentaron en el Consejo para defender el mural. Y, por otro lado, poner en práctica el procedimiento.

**Grissel Gómez Estrada**, propone hacer la convocatoria para realizar los murales, además de contestar de manera inmediata.

**María Elena Durán Lizárraga**, dice que hay que cumplir los acuerdos del Pleno del Consejo.

**Karim Garay Vega**, comenta que se deberían recuperar los acuerdos.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-11/6/19**

Por mayoría de votos (siete votos a favor de diez) el Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar los mandatos de este órgano de gobierno a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria.

**Punto 8. Posicionamiento de la Comisión de Seguridad sobre la denuncia firmada por la doctora Ania Karmina Zavala en la que explica que fue atacada por un perro.**

El pleno cede la palabra a la doctora **Ania Karmina Zavala Yescas**, adscrita a la Unidad de Servicios Médicos del plantel, da lectura al documento dirigido al Dr. Ernesto Aréchiga Córdoba, Mtro. Octavio Serra Bustamante, Lic. Mauricio Ballesteros Becerril y al Lic. Rafael Balderrama Ramírez, que a letra dice: *Informo de la agresión a mi persona por parte de un perro conocido como "el canelo". El día jueves en el trayecto hacia el ágora para asistir a la bienvenida de los estudiantes de nuevo ingreso, sin provocación alguna, dicho perro se aventó contra mí tirándome de espalda contra el piso. Derivado de este ataque, presento contusión en nuca, región cervical y dorso lumbar, tres excoriaciones la primera en región posterior del brazo izquierdo, la segunda en palma de la mano izquierda y la tercera en tobillo izquierdo con sangrado. Como Médico de éste plantel con especialidad en Medicina del Trabajo y de acuerdo a la normativa vigente, demando a las autoridades universitarias para que sean retirados los perros al interior del plantel. La comunidad corre peligro pudiendo llegar a afectar la*

salud o integridad física de los trabajadores y comunidad universitaria porque lo ocurrido a mi persona no es un ataque aislado.

Las instancias de gobierno están obligadas a tomar las medidas necesarias para proteger la salud y seguridad de los trabajadores. En este sentido, me permito mencionarles lo que la Ley Federal del Trabajo Título noveno Riesgos de Trabajo, dice al respecto:

Art. 490 Hay falta inexcusable del patrón:

- I. Si no cumple las disposiciones legales, reglamentarias y las contenidas en las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo;
- II. Si habiéndose realizado accidentes anteriores, no adopta las medidas adecuadas para evitar su repetición;
- III. Si no adopta las medidas preventivas recomendadas por las comisiones creadas por los trabajadores y los patrones, o por las autoridades del Trabajo;
- IV. Si los trabajadores hacen notar al patrón el peligro que corren y éste no adopta las medidas adecuadas para evitarlo.

Es de extrema preocupación la circulación de perros de la calle sin controles adecuados en medio de un espacio público abierto.

Anexo fotos, para los efectos administrativos o legales que proceden, mismas que deberán ser manejadas con la discreción que amerita el caso, al tratarse de datos personales.

Añade que el lunes, posterior a la agresión del perro llegó otra chica en las mismas condiciones, atacada por un perro grande y café. Recordó que a partir del 2014, hasta la queja del 2017, ya se han hecho múltiples reportes emitidos por el personal académico, en lo que se refiere a la higiene, a las heces de los perros, etc. Por lo cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió una sanción al plantel, ordenando retirar la fauna de la universidad.

**María Elena Durán Lizárraga**, informa que el asunto se discutió en la Comisión y acordaron que el perro se retire de las instalaciones; sin embargo, esto no ha ocurrido. También propone hablar con el abogado para pedir su opinión acerca de poder ingresar perros al plantel, siempre y cuando el dueño se haga responsable de la mascota. Señala que el perro no tiene convivencia con humanos y que se encuentra en estado de maltrato. También se tiene pendiente una multa de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y que aún está en revisión; razones por las cuales la posición de la Comisión de Seguridad debe ser la de cuidar a la comunidad.

**Karim Garay Vega**, dice que el problema es mayor porque los perros entran a la Universidad y son seres vivos.

**Ania Karmina Zavala**, dice que los derechos no son negociables, y que nadie se hace responsable de los daños, o bien de la reparación del daño cuando suceden los ataques.

Evelia Ateaga C.

**María Elena Durán Lizárraga**, indica que las mordidas de perro son un grave problema de salud y que implica una responsabilidad Institucional. Agrega que debemos enfrentar el problema y desalojar de manera continua los perros que se encuentran dentro de la Universidad y buscar los mecanismos para asegurar la integridad de la comunidad y pensar soluciones para los perros.

**María Julia Cortés Enríquez**, informa que el perro que mordió a la Doctora ya fue retirado de las instalaciones. Enfatiza la importancia de las iniciativas de Tezonco Perruno y propone que en el momento en que un perro muerde a alguien, institucionalmente debe haber una vía legal para atender el problema, dado que Tezonco Perruno no tiene personalidad jurídica aunque sean bien intencionados. Explica que en la institución hay figuras responsables, y que ella misma indica a los policías que no deben tener perros y tampoco alimentarlos. Finalmente propone una solución que pueda aplicar como administración, esta consiste en entregar a la Coordinación de Servicios Generales un presupuesto para la colocación de una malla en el Plantel que trate de impedir el ingreso de los perros a la comunidad universitaria.

**Karim Garay Vega**, propone que en la próxima reunión de la Comisión de Seguridad se invite a Tezonco Perruno.

**Dolores Araujo**, informa que por parte de los abogados y servicios médicos, hay un expediente de denuncias por ataques de los perros dentro del Plantel. Opina que Tezonco Perruno debe ser consciente del grave problema de tener perros en el plantel.

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, pidió una disculpa a la Doctora Ania Karmina por la lesión y el trauma padecido; a lo cual, Ania respondió que hay leyes de respeto van desde la Constitución hasta el Código Penal de la Ciudad de México. Por tanto, la agresión de los perros constituye un delito y no podemos echar a la basura los códigos, leyes y reglamentos por la opinión de Tezonco Perruno.

**Punto 9. Asuntos generales:**

**a) Información de la Comisión de Asuntos Académicos**

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, comenta que este tema lo solicitó el profesor Marcos Ángel para abordarlo, debido a que no asistió a la sesión, lo dejamos pendiente para tratarse en la próxima reunión.

**Karim Garay Vega**, informa que se va a trabajar el tema de la Evaluación Docente y que se abrió un correo electrónico Institucional para recibir denuncias de orden académico.




**Punto 10. Declaración de cierre de sesión**

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos da por concluida la Onceava Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

*Felia Abrego C*

**Firmas de asistencia de Consejeros:**


**Sector estudiantil:**

 Jonathan Alberto López Moncayo	 Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz y
 Blanca Carolina Luna Ramírez	


**Sector académico:**

 Ernesto Aréchiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
 Karim Garay Vega	 Grissel Gómez Estrada
 María Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo

**Coordinador de Planteles:**

 Octavio Serra Bustamante
---

**Representante del sector administrativo, técnico y manual:**

 Oscar Colín Hernández.
---